

⊕ Lista de verificación AT: ()

➔ Lista de verificación: ()

¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	Cumple	1 km
--	--------	------

¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	Superposición parcial RST_PERIMETRO_URBANO_PG-NEIVA-El proponente estipulado en el ítem a) del artículo 35 de la ley 685 de 2001, una vez otorgado sus actividades mineras Superposición parcial RST_PROYECTO_LICENCIADO PRODUCCION HUILA NORTE (O DE NEIVA)-Autoridad Nacional de Licencias, http://sig.anla.gov.co:8083/resources/DESCARGA_SIAC/ANLA/AreaProyectoLic parcial RST_PROYECTO_LICENCIADO_PG- Hidrocarburos-PROYECTO CAM LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.-Autoridad Ambientales ANLA http://sig.anla.gov.co:8083/resources/DESCARGA_SIAC/AN Superposición parcial RST_PROYECTO_LICENCIADO_PG- Hidrocarburos-AR 1161-Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA http://sig.anla.gov.co:8083/resources/DESCARGA_SIAC/ANLA/AreaProyectoLic
--	-----------	---

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	superposición parcial en 01 celda (18N08J03G21Q) con la placa QB5-14343X, : Mediante RES-210-1947 del 30 de diciembre de 2020, se declara el desistimiento de concesión No. QB5-14343X respecto del proponente IVAN DANIEL LOZADA Cédula de Ciudadanía 7716448. - Mediante oficio el Proponente Erika Toledo S. (53205) COMERCIALIZADORA MACROANDINA SAS COMERCIO allega desistimiento anterior que la celda quedaria en la placa del presente estudio.
--	--------	--

El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecidos en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	
¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica	
¿Se allegó copia de la matrícula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	
¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?	Cumple	
¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)?	No Cumple	No se encuentra concertado

Si